

Colegio de Abogados de Pando

La idea de conformar una Asociación o Colegio de Abogados surgió hacia el año 1991 como una iniciativa para nuclear a los profesionales Abogados que vivían o ejercían habitualmente dicha profesión en jurisdicción de la ciudad de Pando, y zonas cercanas.

El acto de fundación se celebró el 20 de agosto de 1991, con la asistencia de 23 abogados que recibieron la condición de socios fundadores. Se denominó a la Institución "Colegio de Abogados de Pando", siendo el primer presidente de dicha entidad la Dra. Nelly Sebastiani San Martín. Se gestionó y obtuvo la respectiva personería jurídica de la Institución que se mantiene a la fecha.

El espíritu del Colegio de Abogados de Pando radica en la solidaridad e integración entre los distintos colegas que la componen, encontrando dentro de sus principales finalidades las siguientes:

- Fomentar y facilitar los vínculos entre los operadores jurídicos que forman el culto a la Justicia.
- Propugnar por el mejoramiento de la organización judicial y el estricto acatamiento a los mandatos constitucionales.
- Defender los derechos e intereses de sus afiliados y de la profesión del abogado.

-Fomentar la capacitación en materia de derecho a efectos de que sus afiliados se encuentren aggiornados a la constante transformación del derecho positivo, doctrinario y jurisprudencial.

Desde su creación ha procurado potenciar el ejercicio de la profesión de Abogado, mejorar la Administración de Justicia en nuestra jurisdicción, realizar actividades académicas, e interactuar con otras organizaciones públicas y/o privadas en cuestiones vinculadas a nuestra Comunidad.

Redactor: Actual Presidente. Dr. Matias Perez Guillen.

Dr. Javier Deana, Dr. Ivo González, Dra. Betina Gonzalez, Dr. Miguel Rabelin, Dra. Elena Silva, Dr. Eduardo Cerizola, Dra. Amanda Hernández, Dra. Sandra Hernández, Dra. Susana Beyhaut

